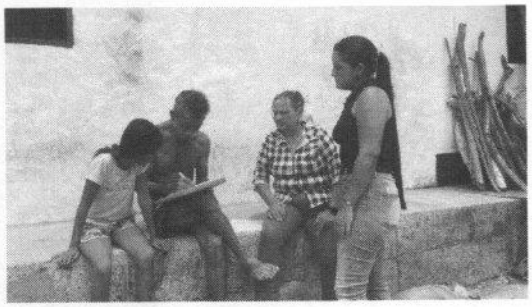
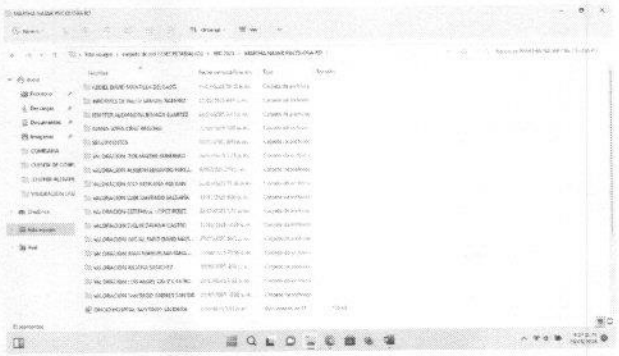
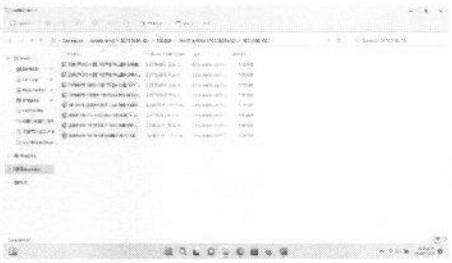
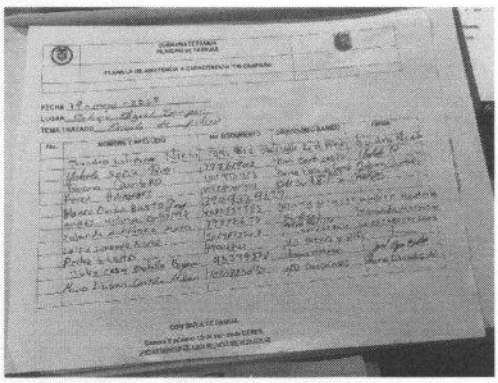
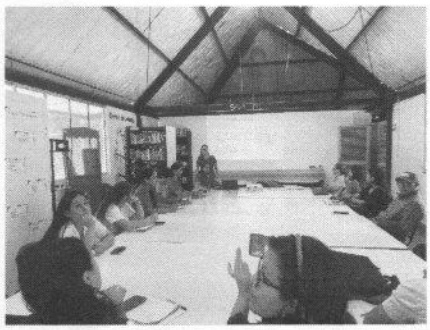
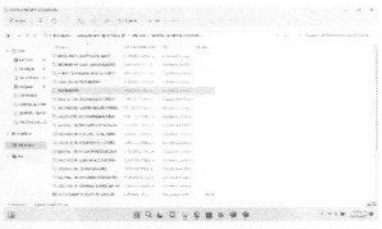
ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO DEL CONTRATO CPSP-139-202

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA, COMO PSICÓLOGA EN LA COMISARÍA DE FAMILIA, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES".

Mes mayo 2025

Anexo1. Obligación 1: Prestar el servicio directa y personalmente de acuerdo con los términos y especificaciones dadas.	
Anexo 2. Obligación 2 - Realizar las valoraciones psicológicas iniciales y verificación de derechos dentro de los procesos de restablecimiento de derechos enfocados en niños, niñas y adolescentes.	
Anexo 3 Obligación 3: Apoyar en la verificación de los PLATINES dentro de los procesos de restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes.	

Anexo 4 Obligación 5: Realizar seguimientos a los núcleos familiares dentro de los procesos de restablecimiento de derechos.	
Anexo 5, Obligación 6: Realizar campañas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y la conformación de grupos delincuenciales, violencia intrafamiliar y abuso sexual en el municipio.	
Anexo 6. Obligación 7 Realizar acompañamiento en los trámites correspondientes a comisiones, peticiones, practica de pruebas y demás actuaciones que le solicite el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y los funcionarios encargados de la jurisdicción de familia, en todos los aspectos relacionados con la protección al menor y la familia que sean compatibles con las obligaciones establecidas.	
Anexo 7. Obligación 8: Realizar remisión de los procesos de restablecimiento de derechos en abuso sexual o maltrato infantil a la entidad competentes de niños, niñas y adolescentes si se requiere.	

Anexo 8. Obligación 9.Apoyar a la comisaría de familia en la elaboración mensual del informe T36 solicitado por el ICBF.	
Anexo 9 Obligación 11. Apoyar y Articular con la Escuela de padres de las diferentes instituciones educativas del municipio para realizar procesos de sensibilización y prevención a favor de los niñas, niños y adolescentes..	
Anexo 10 Obligación 12 Participar y realizar acciones enmarcadas dentro de los diferentes comités municipales, relacionados en los que participa la Comisaria de Familia.	
Anexo 11 Obligación 13.- Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo.	

Anexo 12 Obligación 14 Cumplir con las demás instrucciones que se deriven en el desarrollo del objeto contractual para su normal Cumplimiento.	

FIRMA CONTRATISTA

MARTHA ESPERANZA NAJAR PEREZ
C.C 52052321
Expedida Bogota.